

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°295

Carrera de Antropología Universidad Austral de Chile

Con fecha 27 de enero de 2014, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras Profesionales sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el acuerdo de acreditación N° 09 de CNA-Chile, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la trigesima quinta sesión del Consejo de Ciencias Sociales de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 123 de la

CNAP, del 06 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras Profesionales, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que, con fecha 19 de agosto de 2013, la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Antropología, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que, con fecha 25 de octubre de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile.

5. Que, con fecha 11, 12 y 13 de noviembre de 2013 fue visitada la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 06 de enero de 2014 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras Profesionales definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

7. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Austral de Chile para su conocimiento.

8. Que, por carta del 15 de enero de 2014, la carrera de Antropología comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que, el Consejo de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 35 de fecha 27 de enero de 2014.

10. Que, la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este Consejo.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados

- La carrera cuenta con un perfil de egreso claramente definido, el cual identifica los conocimientos y habilidades a la base de la formación de antropólogo. En el año 2009, el programa inicia la elaboración de un nuevo perfil de egreso y malla curricular a cargo de una Comisión Curricular Académica. Con esta actualización del perfil de egreso y el plan de estudio, el programa intenta superar las debilidades identificadas en el proceso de acreditación anterior, referidas a la reflexión en torno a éste y su actualización. El perfil de egreso de la carrera se encuentra debidamente difundido, siendo reconocido por los distintos actores.
- El plan de estudios de la carrera tiene tres ciclos, el primero corresponde un Plan Común de Bachillerato en Humanidades y Ciencias Sociales, el cual entrega una certificación intermedia, el segundo ciclo corresponde a la formación de licenciatura y el tercero a la formación y actividad vinculada con la obtención del título profesional. El nuevo plan de

estudios resuelve los problemas de articulación existentes en la acreditación anterior, entre distintos niveles de formación.

- La formación antropológica al interior de la carrera no sigue un único enfoque disciplinar, teniendo relación con las especializaciones de los docentes pertenecientes al claustro académico. Lo anterior es positivo en términos de la diversidad cubierta, sin embargo no permite una profundización en especialidades que faciliten la inserción de los egresados en el medio laboral. Éstos tienen una evaluación crítica respecto de la adecuación entre las competencias del perfil de egreso y las demandas del medio profesional. El programa reconoce esta deficiencia y ha definido certificaciones, las que tienen un carácter optativo en las áreas de: Ambiente y Patrimonio, Diversidad y Diferencia Social y Cultural y Estado y Políticas Públicas. Estas certificaciones son entendidas como espacios formativos abiertos, no implicando una especialización, y su impacto podrá ser evaluado en futuros procesos de acreditación. La carrera tendrá que ampliar su cuerpo docente actual para responder a estas nuevas áreas de certificación.
- El programa tiene planificada la implementación del nuevo plan de estudios basado en competencias, para el año 2014. Éste intenta consolidar la integración de los aprendizajes metodológicos y aumentar la coherencia interna. No obstante, el modelo de competencias no está definido claramente y no se hace referencia a estrategias y recursos para implementarlo; tampoco se observan acciones en el plan de mejoras para su debido desarrollo.
- Se valora la adecuada combinación de actividades de aula, trabajos aplicados y de campo, que permiten integrar la formación teórica y práctica. Por otra parte, en la formación metodológica al interior de la carrera se encuentra mayormente desarrollada el área cualitativa. La carrera debe prestar especial atención al mejoramiento del

equilibrio entre la formación en metodologías cualitativas y cuantitativas, de manera tal que le permita otorgar a los estudiantes, mayores herramientas de inserción laboral.

- La institución se adscribe al sistema nacional de admisión vía PSU el que se encuentra debidamente difundido. Este mecanismo se complementa con ingresos especiales, los cuales están reglamentados. Los estudiantes que recibe la carrera presentan un puntaje superior a la media nacional en el área de Antropología. El programa realiza acciones de inducción a los estudiantes que ingresan, entregándoles información respecto de profesores, el catálogo de la carrera y el plan de estudios, las formas de evaluación y calificación y uso de la biblioteca. El bachillerato es considerado por la carrera como una acción remedial, para poder nivelar los conocimientos básicos. Por su parte, la institución también cuenta con instancias de apoyo a los estudiantes a través de acciones realizadas por la Unidad de Apoyo al Aprendizaje del Estudiante de Pregrado (UAEP) y la dirección de asuntos estudiantiles.
- Se requiere que el programa siga realizando esfuerzos por mejorar los indicadores de retención y titulación oportuna, ya que alcanza una tasa de graduación de 4,7% al sexto año y un 22,3% de graduación efectiva. El programa es consciente de las causas a la base de estos indicadores y ha tomado medidas como la coordinación de prácticas profesionales y de la actividad de graduación, estableciendo plazos para su realización.
- Se espera que el programa sistematice la información referida a las condiciones de entrada de sus estudiantes, de manera de implementar planes de acción efectivos, que logren mejorar la progresión de los estudiantes al interior de la carrera. No se observan procedimientos de detección precoz de problemas sociales y académicos de los estudiantes y se advierte un escaso análisis de las causas de deserción. Los problemas más recurrentes tienen relación con problemas vocacionales, motivos económicos y problemas familiares.

- Las normas y requisitos de graduación y titulación se encuentran claramente establecidas. Los egresados de la carrera acceden, en buena parte, a estudios de postgrado, siendo un 45% de éstos los que están insertos en programas de postgrado en instituciones de educación superior chilenas. Por su parte, los empleadores manifiestan satisfacción con el desempeño de los egresados lo que tiene relación con la flexibilidad, capacidad crítica y capacidad de innovación. No obstante lo anterior, reconocen algunas deficiencias en la formación relacionada con las herramientas de cuantificación, lo cual es una necesidad presente en el medio, que debe ser atendida por el programa.
- La institución ha definido un especial interés en la vinculación con el medio, contando con mecanismos institucionales y políticas para promover y regular esta actividad y se han realizado esfuerzos por superar las debilidades identificadas en el proceso de acreditación anterior. Tanto la Facultad, como el Instituto Estudios Antropológicos tienen un desarrollo investigativo importante, fundamentalmente en el área de Estudios Lingüísticos, antropológicos, culturales e interdisciplinarios. Actualmente existen al interior de la Facultad 50 proyectos de investigación en desarrollo, observándose un importante crecimiento en el área.
- La extensión es una actividad dinámica al interior de la Institución y relevante en la Facultad de Filosofía y Humanidades, existiendo una oficina que coordina las actividades intra y extrauniversitaria, que le permite tener un adecuado vínculo con el medio disciplinar. Se espera que esa vinculación se extienda hacia la generación de redes profesionales que retroalimenten la formación impartida y permitan sintonizar con las necesidades de la región, de manera de impactar en la empleabilidad de quienes egresen de la carrera.

b) Condiciones de operación

- La Universidad tiene una gestión organizacional adecuada, la que se orienta a la modernización del quehacer académico. La institución tiene una acreditación por un periodo de 6 años en todas las áreas, destacando las políticas de desarrollo y renovación académica, así como el proceso de modernización institucional.
- Al igual que la institución, la Facultad cuenta con una estructura administrativa adecuada. Se destaca la reciente creación del Instituto de Estudios Antropológicos, que permite fortalecer el proyecto académico de la carrera. Con su creación se logra dar mayor coherencia al trabajo académico, además de facilitar la toma de decisiones, a través de nuevos instrumentos de gestión y recursos adicionales. Con estos cambios se espera que sean superados los problemas de coordinación entre las distintas instancias académicas y estudiantiles. Los académicos que ocupan los cargos directivos, tanto en la Facultad como en el Instituto, tienen sus funciones y responsabilidades debidamente definidas y cuentan con las calificaciones y experiencia para desempeñarlas adecuadamente. Se observa una adecuada implementación de mecanismos de participación de los miembros de la unidad en diversos niveles de toma de decisiones. La unidad muestra capacidad para sostener una gestión de evaluación y mejoramiento permanente de la formación impartida.
- La gestión financiera de la carrera es adecuada, el presupuesto es definido de manera centralizada, con una administración descentralizada para responder a las necesidades y objetivos de la carrera. La gestión financiera permite proyectar el funcionamiento futuro del programa.
- El equipo docente de la carrera cuenta con las calificaciones académicas necesarias, para el ejercicio de sus funciones y la docencia al interior de la carrera, teniendo formación de doctorado y magíster. Se reconoce como una fortaleza la capacidad de

trabajo en equipo observada al interior del cuerpo académico. Sin embargo es necesario que el programa proyecte la necesidad de académicos que experimentará para hacerse cargo de la implementación del nuevo plan de estudios basado en competencias. Los académicos del programa dedican su jornada a actividades de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria, por lo que se requiere que la unidad cautele una debida distribución de las tareas de gestión, de manera de evitar la sobrecarga de los académicos. Lo anterior, preocupa considerando el aumento en la oferta de programas por parte de la universidad, las exigencias de productividad y el hecho de que actualmente el programa no dispone de un plan de aumento de la planta académica.

- La institución tiene reglamentaciones claras para la incorporación y la evaluación docente. Por su parte, respecto del perfeccionamiento, si bien no queda clara la existencia de una política explícita al respecto, tanto la institución como la Facultad, promueven instancias de formación en habilitación pedagógica. Por otra parte, se destaca el incentivo a la actividad investigativa, a través de un fondo de desarrollo otorgado por la Dirección de Investigación y Desarrollo. Respecto de la evaluación académica, la universidad ha implementado un mecanismo a través de compromisos de desempeño, además de una encuesta de evaluación respondida por los estudiantes, lo que permite resguardar la calidad docente.
- Las actividades de terreno y las prácticas profesionales de la carrera están resguardadas por la institución a través de vínculos que aseguran su ejecución, los cuales se encuentran en proceso de formalización.
- La disponibilidad de recursos e instalaciones para el funcionamiento de la carrera es adecuado para las necesidades de los docentes y estudiantes. La carrera dispone de salas de clases, salas de estudio y laboratorios de computación que responden a las necesidades de los alumnos. La biblioteca cuenta con espacios apropiados para el uso

de los estudiantes y académicos de la carrera y con personal especializado. Sin embargo, se requiere que la carrera realice esfuerzos por actualizar la dotación de material bibliográfico, considerando la evaluación crítica realizada por los estudiantes y los requerimientos bibliográficos que implica la apertura de las nuevas certificaciones al interior de la carrera. Esta deficiencia persiste desde el proceso de acreditación anterior.

c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la carrera están claramente difundidos y son coherentes con las definiciones de la Facultad y de la Institución. Éstos tienen un énfasis en lo social y el desarrollo de una docencia vinculada con la actividad investigativa. La modificación curricular llevada a cabo por la carrera, actualiza el plan de estudios respondiendo al modelo educativo institucional. Los propósitos de la carrera han estado constantemente en revisión y modificación, a través de la realización de claustros triestamentales.
- Para el adecuado cumplimiento de los propósitos de la carrera se requiere fortalecer la vinculación con el medio profesional y laboral, lo que es fundamental para el aumento de la empleabilidad entre los egresados de la carrera.
- La unidad cuenta con los recursos y equipamiento necesarios para el cumplimiento de los objetivos que ha planteado y para responder a la cantidad de estudiantes que recibe. No obstante lo anterior, será necesario que aumente la dotación docente, especialmente para responder a las certificaciones y para evitar la sobrecarga de los siete profesores con jornada completa.
- El funcionamiento de la carrera se sustenta en reglamentos y normativas claras que permiten una adecuada gestión. Estos reglamentos son públicos y establecen claramente los derechos y deberes de los estudiantes y docentes.

- El diseño del proceso de autoevaluación consideró la participación de los distintos estamentos de la universidad. No obstante, se espera que en futuros procesos, los estudiantes participen de manera más activa. Esta autoevaluación se realizó en medio de un proceso de cambio, entre los cuales se destaca la creación del Instituto de Estudios Antropológicos y la implementación del nuevo plan de estudios.
- El proceso de autoevaluación tuvo como resultado un informe que cubre las áreas de evaluación y describe las fortalezas y debilidades identificadas. La carrera debe poner mayor énfasis en la identificación de desafíos que enfrenta y las estrategias para poder enfrentarlos. El plan de mejoramiento construido por la carrera es realista, sin embargo debe ser complementado con la identificación de desafíos estratégicos de largo y mediano plazo.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE CIENCIAS SOCIALES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile, impartida en la ciudad de Valdivia, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cinco años**. En consecuencia, **ésta es válida hasta el 27 de enero de 2019**, oportunidad en la cual la carrera de Antropología de la Universidad Austral de Chile podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Guillermo Wormald Delpiano
CONSEJO DE ACREDITACIÓN CIENCIAS SOCIALES
QUALITAS